

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

---

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
PROYECTO No. 61338**

**“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”**

**PROPONENTE**

**LUCYMAR CORPORATION, S.A**

**FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



---

**FORMULARIO DE PROPUESTA**





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

**FORMULARIO No. 1  
REPÚBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**Proyecto 61338**

**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS,  
CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**

## **FORMULARIO DE PROPUESTA**

Panamá 6 de septiembre de 2022

Señor

Francisco Israel Rodríguez

Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

Presentamos propuesta para el Acto Público No. 61338 para las **MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS** que corresponde al proyecto 61338

a) Nombre de la persona jurídica: **LUCYMAR CORPORATION, S.A**

b) Representante en el Acto: **OMAR CHANG YING.** con Cedula de identidad **.PE-11-206**

c) R.U.C./ D.V.: **287864-1-408304 DV: 47**

d) Domicilio: Antón Cabecera- vía Interamericana – al lado del Puente las Guabas,

e) Correo Electrónico: [licitacioneslucymarc@gmail.com](mailto:licitacioneslucymarc@gmail.com)

f) Teléfonos: 987-2022-6800-4725

g) Nuestra oferta es por un monto total de **Noventa y Ocho Mil Balboas con 00/100 (B/.98,000.00) incluido el ITBMS.**

Validez de la propuesta: **Ciento Veinte (120) días Hábiles**, contados a partir de la celebración del acto publico

De acuerdo con lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

- |                                              |
|----------------------------------------------|
| 1. Formulario de propuesta                   |
| 2. Desglose de precio.                       |
| 3. Certificado de existencia del proponente. |

*och*



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

4. Poder de representación en el acto público de selección de contratista.
5. Cédula de identidad personal del oferente y personal apoderado
6. Paz y salvo de la dirección general de ingresos.
7. Paz y salvo del pago de cuota obrero patronal a la caja de seguro social.
8. Declaración jurada de medidas de retorsión.
9. Certificación la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
10. Aviso de Operaciones
11. Declaración jurada referente a la incapacidad legal para contratar
12. Paz y salvo Ministerio de Ambiente
13. Carta compromiso verde
14. Carta de Adhesión a principios de sostenibilidad
15. Pacto de integridad
16. Certificado de registro de proponente.
17. Experiencia de obras
18. Carta Intención de financiamiento
19. Carta De Referencia Bancaria
20. Información detallada de la empresa
21. Certificado Ampyme

**OMAR CHANG YING**

**Nombre del Representante Legal/Apoderado del Proponente**

**Cédula o Pasaporte No. PE-11-206**

**LUCYMAR CORPORATION, S.A.**

Observaciones particulares.

1- EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAUAPODERADO DEL PROPONENTE

2-SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL. DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LIDER DEL CONSORCIO O ASOCIACION ACCIDENTAL

---

**DESGLOSE DE PRECIO Y  
ACTIVIDADES**





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá 6 de septiembre de 2022

Señor

Francisco Israel Rodríguez

Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

En referencia al acto público Proyecto. 61338 para las MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

Renglón	Descripción	P. Unitario	Precio Total
1	. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS	B/. 91,588.79	B/. 91,588.79
Subtotal			B/. 91,588.79
7% de ITBMS			B/. 6,411.21
Monto total			<b>B/. 98,000.00</b>

Nuestra oferta es por un monto total de: **Noventa y Ocho Mil Balboas Con 00/100 (B/98,000.00)**, incluido el ITBMS

Tiempo de entrega de la Obra ciento ochenta (180) días Calendarios, luego de la notificación del refrendo de la Orden de Compra.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Nombre del Representante Legal

Cédula o Pasaporte No. PE-11-206

LUCYMAR CORPORATION, S.A.



LUCYMAR CORPORATION S.A  
RUC: 287864-1-408304 DV 47  
TELEFONOS: 987-2022/6800-4725

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

FORMULARIO No. 2

**PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION No.: 61338  
COMPAÑÍA PROPONENTE: LUCYMAR CORPORATION S.A  
REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO: OMAR CHANG YING  
RUC DE LA COMPAÑÍA: 287864-1-48304 DV 47

TELEFONO 987-2022 - 6800-4725

E-MAIL: [licitacioneslucymarc@gmail.com](mailto:licitacioneslucymarc@gmail.com)

ACT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
<b>LOS SANTOS - TONOSI - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	C/U	1.00	B/. 350.00	B/. 350.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL	C/U	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	C/U	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	C/U	1.00	B/. 1,000.00	B/. 1,000.00
75 1 13	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/. 50.00	B/. 500.00
<b>CONSTRUCCION DE CAPTACION</b>					
5 4 40	CONSTRUCCION DE CAPTACION POR GRAVEDAD, OJO DE AGUA, INCLUYE DEMOLICION DE LA CAPTACION EXISTENTE + ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	C/U	1.00	B/. 5,000.00	B/. 5,000.00
<b>LINEA DE ADUCCION</b>					
9410101	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, ADUCCION (2078 ML) CONDUCCION (735 ML), COMPLETA	ML	247.00	B/. 20.00	B/. 4,940.00
<b>CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE</b>					
5 4 65	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 5,000 GALONES SOBRE TIERRA, ESCALERA DE METAL	C/U	1.00	B/. 15,000.00	B/. 15,000.00
86 1 38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLORINADOR DE LINEA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CAJA PROTECTORA Y TAPA DE CONCRETO, COMPLETO	C/U	1.00	B/. 1,000.00	B/. 1,000.00
3 3 79	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL MALLA CICLON, CAL. 9, H = 6' ,TUBO V-H, 1 HILADA/BLOQ	C/U	18.00	B/. 120.00	B/. 2,160.00
63126	PUERTA 1.00 X 1.80 M, MALLA CICLON CAL. 9, COMPLETA	C/U	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
<b>LINEA DE CONDUCCION</b>					
9410101	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, PARA LA LINEA DE ADUCCION, COMPLETA	ML	3,130.00	B/. 14.00	B/. 43,820.00
<b>LINEA DE DISTRIBUCION</b>					
7129	INTERCONEXION CON LINEA EXISTENTE DE (IDAAN)	C/U	1.00	B/. 700.00	B/. 700.00
030602	CAJA DE HORMIGON PARA VALVULA DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M, CON TAPA, BLOQUES 4" RELLE.	C/U	1.00	B/. 600.00	B/. 600.00
40 3239	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE 2", COMPLETA	C/U	1.00	B/. 700.00	B/. 700.00



LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022/6800-4725

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

### PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION No: 61338

COMPAÑÍA PROPONENTE: LUCYMAR CORPORATION S.A

REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO: **OMAR CHANG YING**

RUC DE LA COMPAÑÍA: 287864-1-48304 DV 47

TELEFONO 987-2022 - 6800-4725

E-MAIL: [licitacioneslucymarc@gmail.com](mailto:licitacioneslucymarc@gmail.com)

LOS SANTOS - TONOSI - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS					
ACT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
	<b>DESINFECCION Y PRUEBAS DE PRESION</b>				
010146	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	ML	3,377.00	B/. 2.00	B/. 6,754.00
080303	DESINFECCION Y PRUEBAS BACTERIOLOGICAS DEL TANQUE DE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 5,000 GALONES	C/U	1.00	B/. 810.79	B/. 810.79
40 4 9	PRUEBAS DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	ML	3,377.00	B/. 2.00	B/. 6,754.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>B/. 91,588.79</b>
<b>ITBMS 7%</b>					<b>B/. 6,411.21</b>
<b>AL DE LA PROPOUESTA</b>					<b>B/. 98,000.00</b>

TIEMPO DE EJECUCION : 150 DIAS

REPRESENTANTE LEGAL

RUC DE LA COMPAÑÍA 287864-1-408304 DV: 47



---

**DECLARACION MEDIDAS DE  
RETORSION**





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°5 DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá 6 de septiembre de 2022

Señor

Francisco Israel Rodríguez

Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **OMAR CHANG YING**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. **PE-11-2006**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de **Representante Legal** de la empresa **LUCYMAR CORPORATION S.A**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio o ficha **408304**, con domicilio en el Distrito de Antón / Penonomé con número de Teléfono: 987-2022; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 6 días del mes de septiembre de 2022.

Nombre del Representante Legal

Cedula o Pasaporte PE-11-2006

Nombre del Proponente: LUCYMAR CORPORATION S.A



Observaciones particulares:


(1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAUAPODERADO DEL PROPONENTE

(2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LIDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

(3) LOS PROPONENTES DEBERAN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAISES QUE DESCRIMINAN CONTRAN LA REPUBLICA DE PANAMA, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGUN PAIS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

---

**DECLARACION JURADA DE NO  
INCAPACIDAD PARA  
CONTRATAR CON EL ESTADO**





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°6 DECLARACION JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá 6 de septiembre de 2022

Señor

Francisco Israel Rodríguez

Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley No. 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No.439 de 2020, el suscrito **OMAR CHANG YONG**, varón de nacionalidad **panameña**, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal **No. PE-11-2006**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de **Representante Legal** de la empresa **LUCYMAR CORPORATION S.A** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a folio o Ficha: **408304**. Declaro **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** Lo siguiente:

Que la persona natural/ persona jurídica / consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° **Proyecto No. 61338** para **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, UBIADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° **Proyecto No. 61338**

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá hoy 6 de septiembre de 2022.

*Omar Chang Yong*

**Nombre del Representante Legal**

**Cedula o Pasaporte PE-11-2006**

**Nombre del Proponente: LUCYMAR CORPORATION S.A**



Observaciones particulares:

(1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAUAPODERADO DEL PROPONENTE

(2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LIDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

(3) LOS PROPONENTES DEBERAN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAISES QUE DESCRIMINAN CONTRAN LA REPUBLICA DE PANAMA, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGUN PAIS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

Suscrita, **Ela Marife Jaen Herrera**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

**CERTIFICO:**

Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido (n) reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) autentica (s).

Panamá

07 SEP 2022

*[Signature]*  
Testigos

*[Signature]*  
Testigos

*[Signature]*  
**Licda. Ela Marife Jaen Herrera.**  
Notaria Pública Duodécima

---

**CARTA DE COMPROMISO  
VERDE**





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N° 7 CARTA DE COMPROMISO VERDE Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

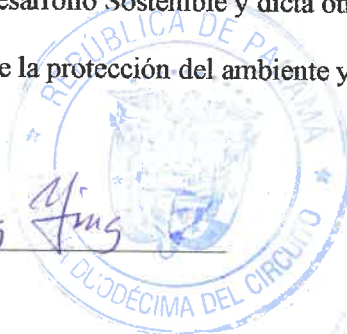
Panamá 6 septiembre de 2022

Yo, **Omar Chang Ying**, Representante Legal de la empresa LUCYMAR CORPORATION S.A, con Ruc No. **287864-1-408304 DV: 47** y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección de contratista Proyecto No. **61338** para el **MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS**, **UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Firma del Representante Legal   
C.I.P / N° de Pasaporte: PE-11-2006  
LUCYMAR CORPORATION S.A



**Fundamento de Derecho:** Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015

---

## **PACTO DE INTEGRIDAD**





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°14 PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, de Nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No **7-72-332** en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **OMAR CHANG YING**, con cédula de identidad personal o pasaporte No. **PE-11-206**, actuando en nombre y representación de la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. **287864-1-408304**, con domicilio en Antón, Penonomé, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es, **MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS**, **UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ**, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. **61338** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. **61338**, y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

**SÉPTIMA:** **EL CONTRATISTA** acepta, que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

*o.ch.*





72

# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

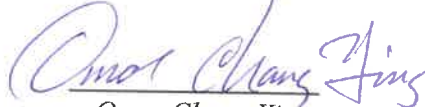
**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los seis (6) días del mes de septiembre de 2022.

**POR EL DAS**

**POR EL PROPONENTE,**


\_\_\_\_\_  
Francisco Israel Rodríguez  
**DIR. NACIONAL DAS**

  
Omar Chang Ying  
Cédula PE-11-206  
Ruc 287864-1-48304 DV 47

*Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020*

---

**CARTA DE ADHESIÓN A  
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD  
PARA PROVEEDORES DEL  
ESTADO**





70

# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°8 CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **OMAR CHANG YING**, en calidad de **Representante legal** de la empresa **LUCYMAR CORPORATION S.A**, con Ruc: **287864-1-408304 DV: 47** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo, además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

LINEA PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA:

NOMBRE: (NOMBRE LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA) OMAR CHANG YING

CÉDULA: [NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA] PE-11-2006

FECHA: [FECHA EN QUE SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO] 06-09-22

---

**PAZ Y SALVO MINISTERIO DE  
AMBIENTE**



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

68

Certificado de Paz y Salvo  
N° 206984

Fecha de Emisión:

07	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**LUCYMAR CORPORATION, S.A**

Representante Legal:

**OMAR CHANG YING**

Inscrita

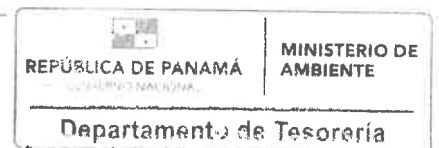
Tom o	Folio	Asiento	Rollo
			287864
Ficha	Imagen	Documento	Finca
408304	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Admir Santo*  
Jefe de la Sección de Tesorería.



---

**CERTIFICADO REGISTRO  
PUBLICO**





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER  
SALGADO DUARTE  
FECHA: 2022.05.10 14:17:49 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

181788/2022 (0) DE FECHA 05/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

LUCYMAR CORPORATION, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 408304 (S) DESDE EL MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: OMAR CHANG YING

SUSCRIPTOR: AMARILYS PEREZ DE SANCHEZ

DIRECTOR: OMAR CHANG YING

DIRECTOR: OMAR LUXSON CHANG FU

DIRECTOR: CUILING FU

PRESIDENTE: OMAR CHANG YING

TESORERO: OMAR LUXSON CHANG FU

SECRETARIO: CUILING FU

AGENTE RESIDENTE: RODOLFO NAVARRO

APODERADO: OMAR CHANG YING

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO HARA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR CON UN VALOR NOMINAL DE 1,000 DOLARES CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE OMAR CHANG YING

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

no constan entradas pendientes

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD:** Tipo de Poder: GENERAL Apoderado: OMAR CHANG YING  
Poderdante: LUCYMAR CORPORATION, S.A.

**RÉGIMEN DE CUSTODIA:** CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 10 DE MAYO DE 2022A LAS 2:15 P. M..**

**NOTA:** ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403491231



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 325A9733-3EB7-4AF9-92C8-4404F598CF79  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

---

**AVISO DE OPERACIONES**





# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

287864-1-408304-2007-21778  
OMAR CHANG YING

Capital Invertido:  
B/.10,000.00

## Expedido a Favor De

LUCYMAR CORPORATION S A

287864-1-408304 DV 47

## LUCYMAR CORPORATION

Yo, OMAR CHANG YING, con cédula de identidad personal PE-11-206, con domicilio en Antón, provincia de COCLÉ, Desp. Puente las Guabas, en calidad de representante legal de LUCYMAR CORPORATION S A, con fecha de constitución 2001-11-06, esta ubicado en la provincia de COCLÉ, Distrito de ANTÓN, Corregimiento de ANTON (CABECERA), Urbanización ANTON, Casa 1, Teléfonos, 9872022 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2007-01-18

El establecimiento comercial denominado LUCYMAR CORPORATION, esta ubicado en la Provincia de COCLÉ, Distrito de ANTÓN, Corregimiento de ANTON (CABECERA), Urbanización VÍA INTERAMERICANA, ANTÓN, AL LADO DEL PUENTE DEL RÍO LAS GUABAS, Calle PRINCIPAL, Casa s/n

### Se dedicara a las actividades de:

(4390) - Otras actividades especializadas de la construcción, (4330) - Terminación de edificios, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4311) - Demolición de edificios y otras estructuras, (4312) - Preparación del terreno, (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.


Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tomo nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la atracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO

  
ROBERTO GUERREL

  
OMAR CHANG YING

C.I.P. 2-143-806

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. PE-11-206

Firma del Representante Legal de la Sociedad

---

**PAZ Y SALVO RENTA**





FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002739606  
ESTADO APROBADO  
FECHA 22/08/2022

Número de Control: 8fc5094a

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

22/08/2022

12:38:34 p. m.

20/09/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 287864-1-408304 y Nombre o Razón Social: LUCYMAR CORPORATION S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

---

**PAZ Y SALVO CSS**





# Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

M7IJSTO3-L9GJP



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 21-400-00139  
RUC/CIP: 287864-1-408304  
Nombre comercial: LUCYMAR CORPORATION , S.A.  
Razón social: LUCYMAR CORPORATION , S.A.  
Periodo: 2022-07-01 Válido hasta: 2022-09-30  
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>  
Generado: 2022-08-31 11:12

---

**CERTIFICADO DE PROPONENTE**



**Certificado No:** 1652364792286

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Certifica que:**

**LUCYMAR CORPORATION S.A  
287864-1-408304**

*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

**Fecha de Emision:** Jueves, 12 de Mayo de 2022

**Hora de Emision:** 9:13 AM

**Fecha de Vencimiento:**  
Viernes, 12 de Mayo de 2023



  
**Iván Salazar**  
*Secretario General*

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente

---

**CEDULA REP. LEGAL**






REPÚBLICA DE PANAMÁ  
 TRIBUNAL ELECTORAL

**Omar  
 Chang Ying**

NOMBRE USUAL:  
 FECHA DE NACIMIENTO: 16-DIC-1984  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA-REP POPULAR  
 SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 07-AGO-2017 EXPIRA: 07-AGO-2027

PE-11-206



*Omar Chang Ying*

*Omar Chang Ying*  
 Céd: PE-11-206  
 telefono: 9872022

---

**CRONOGRAMA DE  
ACTIVIDADES**



LUCIMAR CORPORACION S.A

- TONOSI - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Gantt Chart (Timeline from Sep 04 to Feb 19)																											
1 LOS SANTOS - TONOSI - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS	150 días	mar 09/06/22	jue 02/02/23 19:00	[Gantt bar from Sep 04 to Feb 19]																											
2 PRELIMINARES	25 días	lun 09/05/22	jue 09/29/22 19:00	[Gantt bar from Sep 04 to Sep 29]																											
3 LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	2 días	mar 09/06/22	mié 09/07/22 19:00	[Gantt bar from Sep 06 to Sep 07]																											
4 PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	2 días	lun 02/27/23	mar 02/28/23 19:00	[Gantt bar from Feb 27 to Feb 28]																											
5 MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	4 días	lun 02/20/23	jue 02/23/23 19:00	[Gantt bar from Feb 20 to Feb 23]																											
6 CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	5 días	mar 09/06/22	sáb 09/10/22 17:00	[Gantt bar from Sep 06 to Sep 10]																											
7 SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	7 días	mar 01/03/22	lun 01/09/23 19:00	[Gantt bar from Mar 03 to Mar 09]																											
8 CONSTRUCCION DE CAPTACION CONSTRUCCION DE CAPTACION POR GRAVEDAD, OJO DE AGUA, INCLUYE DEMOLICION DE LA CAPTACION EXISTENTE + ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	25 días	vie 09/16/22	lun 10/10/22 19:00	[Gantt bar from Sep 16 to Oct 10]																											
9 CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	30 días	vie 09/16/22	sáb 10/15/22 17:00	[Gantt bar from Sep 16 to Oct 15]																											
10 LINEA DE ADUCCION SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, PARA LA LINEA DE CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	80 días	lun 09/19/22	mié 12/07/22 19:00	[Gantt bar from Sep 19 to Dec 07]																											
11 CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	15 días	lun 11/14/22	lun 11/28/22 19:00	[Gantt bar from Nov 14 to Nov 28]																											
12 ALMACENAMIENTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 5,000 GALONES SOBRE TIERRA, ESCALERA DE METAL	30 días	lun 09/19/22	mar 10/18/22 19:00	[Gantt bar from Sep 19 to Oct 18]																											
13 ALMACENAMIENTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 5,000 GALONES SOBRE TIERRA, ESCALERA DE METAL	45 días	lun 09/19/22	mié 11/02/22 19:00	[Gantt bar from Sep 19 to Nov 02]																											
14 <New Task>	1 día?	lun 09/05/22	lun 09/05/22 19:00	[Gantt bar from Sep 05 to Sep 05]																											
15 SUMINISTRO E INSTALACION DE CLORINADOR DE LINEA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CAJA PROTECTORA Y TAPA DE CONCRETO, CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL	4 días	jue 10/20/22	dom 10/23/22 17:00	[Gantt bar from Oct 20 to Oct 23]																											
16 MALLA CICLON, CAL. 9, H = 6', TUBO V-H, 1HILADA/BLOQ	25 días	lun 10/17/22	jue 11/10/22 19:00	[Gantt bar from Oct 17 to Nov 10]																											
17 PUERTA 1.00 X 1.80 M, MALLA CICLON CAL. 9, COMPLETA	7 días	mar 11/01/22	lun 11/07/22 19:00	[Gantt bar from Nov 01 to Nov 07]																											
18 LINEA DE CONDUCCION	48 días	vie 12/16/22	mié 02/01/23 19:00	[Gantt bar from Dec 16 to Feb 01]																											

LOS SANTOS - TONOSI - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS

Tarea Resumen del proyecto Tarea manual solo el comienzo Fecha límite  
División Tarea inactiva solo duración solo fin Progreso  
Hito Hito inactivo Informe de resumen manual Tareas externas Progreso manual  
Resumen Resumen inactivo Resumen manual Hito externo

53

LUCEMAR CORPORACION S.A

TONOSI - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2	sep 04	sep 11	sep 18	sep 25	oct 02	oct 09	oct 16	oct 23	oct 30	nov 06	nov 13	nov 20	nov 27	dic 04	dic 11	dic 18	dic 25	ene 01	ene 08	ene 15	ene 22	ene 29	feb 05	feb 12	feb 19	
19 INTERCONEXION CON LINEA EXISTENTE DE (IDAN)	20 días	Jun 12/12/22	sáb 12/31/22 17:00																											
20 CAJA DE HORMIGON PARA VALVULA DE 0.50 X 0.50 X 0.50 M, CON TAPA, BLOQUES 4" REL.	10 días	mar 01/03/23	jue 01/12/23 19:00																											
21 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CONTROL DE 2"	8 días	Lun 01/16/23	Lun 01/23/23 19:00																											
22 DESINFECTACION Y PRUEBAS DE PRESION	7 días	Lun 01/23/23	dom 01/29/23 17:00																											
23 LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	4 días	mar 01/24/23	vie 01/27/23 19:00																											
24 DESINFECTACION Y PRUEBAS BACTERIOLOGICAS DEL TANQUE DE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 5,000 GALONES	3 días	mié 01/25/23	vie 01/27/23 19:00																											
25 PRUEBAS DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	3 días	dom 01/29/23	mié 02/01/23 10:00																											

LOS SANTOS - TONOSI - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS

**Tarea**  Resumen del proyecto

**División**  Tarea inactiva

**Hito**  Hito inactivo

**Resumen**  Resumen inactivo

Tarea manual solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual

Ing Idoneo : Eugenio Edwards Gonzalez

**EUGENIO A. EDWARDS GONZALEZ**  
 INGENIERO CIVIL  
 LICENCIA NO. 2000-006-065  
 F I R M A  
 Ley 10 del 25 de Enero de 1999  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

---

## **INFORMACION DETALLADA DE LA EMPRESA**





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## INFROMACION DETALLADA DE LA EMPRESA

<b>Proponente</b>	LUCYMAR CORPORATION, S.A RUC 287864-1-408304 DV: 47
<b>Representante Legal</b>	OMAR CHANG YING
<b>Dirección exacta</b>	Antón Cabecera- vía Interamericana – al Lado del Puente las Guabas
<b>teléfono oficina</b>	987-2022
<b>Teléfono móvil</b>	6322-9342
<b>Correo electrónico</b>	maricelcoronado@hotmail.com
<b>Firma de Representate legal y cedula de identidad personal</b>	

---

**CERTIFICACION AMPYME**



FORM-192-Cs-2017



**Constancia de Inscripción**  
**Registro Empresarial**

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)  
(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)



**Fecha de Inscripción:** 28 de Agosto de 2017  
**Representante Legal:** OMAR CHANG YING  
**Cedula :** PE-11-206  
**R.U.C :** 287864-1-408304 D.V. 47 de 06 de Noviembre de 2001  
**Nombre de Razón Social :** LUCYMAR CORPORATION S A  
**Nombre Empresa :** LUCYMAR CONSTRUCTION  
**Etapas :** En Funcionamiento  
**Tipo de Negocio :** Industria

Persona Jurídica  
Sin Facturación

**Responsable de la Inscripción**

*Rosmary Quintero*  
Rosmary Quintero

Registro Empresarial - Sede Administrativa

Panamá - Via España

Emitida : 2017-08-28



---

**CARTA DE REFERENCIA  
BANCARIA**





# CREDICORP BANK

Cuenta con nosotros

Panamá, 7 de julio de 2022

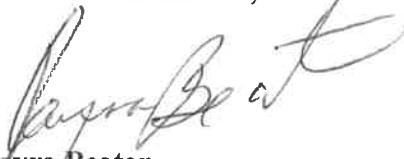
Señores  
**MUNICIPIO DE CHAME**  
Ciudad-

Estimados señores:

Por solicitud de la parte interesada, nos complace informarles que la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, con número de **RUC. 287864-1-408304**, es cliente de **CREDICORP BANK, S.A.**, desde julio de 2019, mantiene actualmente con nosotros cuenta corriente con un promedio anual de cinco (5) cifras bajas. Es importante resaltar que la cuenta se ha manejado dentro de las políticas del Banco y a entera satisfacción.

Esta información es suministrada a solicitud de nuestros clientes para cumplir con los requisitos solicitados por ustedes y la misma no implica responsabilidad alguna para el Banco y/o sus funcionarios.

Atentamente,  
**CREDICORP BANK, S.A**

  
**Kayra Beaton**  
Gerente de Sucursal

**Kayra Beaton**  
Gerente de Sucursal  
Código 0188

  
**Luis Cheng**  
Oficial de Operaciones  
**Luis O. Cheng O.**  
Oficial de Operaciones  
Código 0284

/AG  
REF: 752795= 07/07/22

Tel.: (507) 800-7555 / (507) 210-8255 Apdo. Postal: 0833-0125 Panamá, Rep. de Panamá.  
Web: [www.credicorpbank.com](http://www.credicorpbank.com)   CredicorpPanama



---

**CERTIFICACION DE IDONIEDAD  
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA  
Y ARQUITECTURA**





JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 05 de agosto de 2022.  
Cert. -JTIA-2212-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.** encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **1331** de **22 de diciembre de 2020** con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - **INGENIERIA CIVIL**
  - **INGENIERIA ELECTROMECANICA**
  - **ARQUITECTURA**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - **EUGENIO ARIEL EDWARDS GONZALEZ**
  - **ADAN ABEL RUIZ ORTEGA**
  - **IGNACIO VEGA CASTILLO**
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN L.  
SECRETARIO  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

\*\*\*VALIDO HASTA EL 22 DICIEMBRE DE 2022\*\*\*

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #1331

(22 de diciembre de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa LUCYMAR CORPORATION, S.A. por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por OMAR CHANG YING de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. PE-11-206, Representante Legal de la empresa denominada LUCYMAR CORPORATION, S.A. inscrita en el Registro Público con Folio 408304, con número de RUC 267884-1-408304 y dígito verificador 47, con domicilio en ANTON, VÍA INTERAMERICANA, AL LADO DEL PUENTE DEL RÍO LAS GUABAS, corregimiento de ANTON (CABECERA), distrito de ANTON, provincia de COCLE, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de Ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa LUCYMAR CORPORATION, S.A. con número de RUC 267884-1-408304 y dígito verificador 47, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

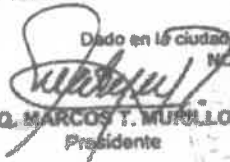
SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

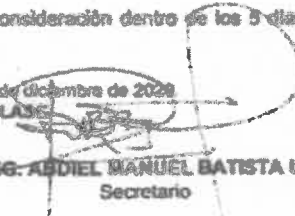
- IGNACIO VEGA G., CON CEDULA No. 9-184-150, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 85-001-018.
- EUGENIO A. EDWARDS G., CON CEDULA No. 5-700-229, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2009-095-065.
- ADAN A. RUIZ O., CON CEDULA No. 2-712-1534, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2014-024-065.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 22 de diciembre de 2020  
NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

  
**ARQ. MARCOS T. MURILLO R.**  
 Presidente

  
**ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.**  
 Secretario

311 12



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**EUGENIO ARIEL EDWARDS G.**  
Ced.: 9-700-229  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N.º 2000-006-065

*[Signature]* *[Signature]*  
Presidente Secretario

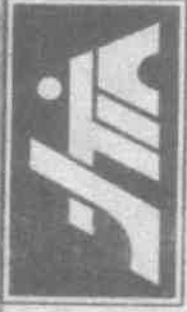
311 190218024746 12



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 26-feb-2019  
Carnet expira el día: 29-dic-2023  
PIN: RK2Xr-AQI29-AAQ5T





# La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

en atención a que:

**EUGENIO ARIEL EDWARDS G.**

Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959

Le confiere las credenciales del caso, por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de:

**INGENIERO CIVIL**

Certificado de Idoneidad No. 2000-006-065

Panamá, 16 de junio de 2000



*Abelardo Lora*  
Ing. Abelardo Lora

Presidente

*Pedro J. Arismena*  
Ing. Pedro J. Arismena

Secretario

548 00



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



**ADÁN ABEL RUIZ ORTEGA**  
Ced.: 2-712-1534  
**INGENIERO  
ELECTROMECÁNICO**  
LLP 2014-024-056

*[Signature]*  
Presidente Suplente

548 190828093204 05



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 15-jul-2019  
Carnet expira el día: 15-jul-2024  
PIN: ZoE5z-COyeq-kCTFA







MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 14,889

Por la cual se declara idóneo a ADAN ABEL RUIZ ORTEGA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ADAN ABEL RUIZ ORTEGA en memorial de fecha 18 de diciembre de 2014, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ADAN ABEL RUIZ ORTEGA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 17 de OCTUBRE de 2014, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA ELECTROMECHANICA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ADAN ABEL RUIZ ORTEGA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-712-1534, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2014-024-086.

Dado en la Ciudad de Panamá, el 17 de Octubre de 2014.



ARO, RICARDO A. ROBLES D.  
PRESIDENTE

ING. JAIME RICARDO TERRA POMBAR  
SECRETARIO



República de Panamá

*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

*En atención a que:*

*Adán Abel Ruiz Ortega*

con cédula de identidad personal 2-712-1534.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

***Ingeniero Electromecánico***

con certificado de idoneidad 2014-024-086.

Arq. Ricardo A. Robles D.  
Presidente

Ing. Jaime Ricardo Guerra Pombar  
Secretario

Panamá, 31 de diciembre de 2014



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-1475

**IGNACIO VEGA CASTILLO**  
**O.I.P. 0-288-201 O.I.A. 2010-006-107**

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 24 de Abril de 2018.

*Eduardo Posson*  
3-5-18

  
Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.  
Presidente SPIA-JTIA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION Nº 816

Por la cual se declara idóneo al Sr. IGNACIO VEGA Jr.

para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. IGNACIO VEGA Jr. en memorial de fecha 18 de Marzo de 1985 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor IGNACIO VEGA Jr. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA el día 14 de Marzo de 1985, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19

RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor IGNACIO VEGA Jr. mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número 9-104-150, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I.No. 85-001-018

Dado en la Ciudad de Panamá el día 10 de Abril de 1985

EL PRESIDENTE,  
ING. RAFAEL PEARSON

EL SECRETARIO,  
ARQ. JORGE RODRIGUEZ MORENO

---

## EXPERIENCIAS





**REPUBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL  
ACTA DE ACEPTACION FINAL**

29

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 67: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA	JMJ EUROBUILDING, S.A.		
CONTRATO	DC-164-2015		
PROYECTO	80824/ "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LLANO SANCHEZ"		
UBICACION	CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLE		
ASEGURADORA	OPTIMA COMPANIA DE SEGUROS		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	05-01-30325-0		
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	05-03-30325-0		
Valor Original del Contrato:	B/. 139,545.04	Duración Contractual Original	120
Adiciones al Valor Original:	B/. 0.00	Prorroga por Addenda	150
Disminuciones al Valor Original:	B/. 14,980.00	Duración Contractual	270
Valor Final del Contrato:	B/. 124,565.04		
Orden de Proceder:	06-10-2016		
Vencimiento de Contrato:	02-02-2017		
Vencimiento de Contrato:	02-07-2017		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente la **DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL** recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día 02 del mes de JULIO de 2017.

*Emeterio Sánchez G.*

Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

*Rafael Osvaldo Calderón Vicente*

Firma del Contratista

Nombre: ING. EMETERIO SANCHEZ G.  
Cédula: 7 122 143  
Idoneidad: 2007-006-025

Nombre: RAFAEL OSVALDO CALDERON VICENTE  
Cédula: E-8-13-3239

**CESAR C. CAMPOS SOLANO**  
INGENIERO CIVIL  
Idoneo Contratista  
Licencia No. 2001-006-100

*Cesar C. Campos Solano*

Nombre: C. CAMPOS SOLANO  
Cédula: 2001-006-100  
Idoneidad: 2001-006-100

Ley 15 del 26 de enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contratación General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la **DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL** actuante como quien de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

*Didimo Espinoza*

Dirección Nacional de Ingeniería  
Contratación General de la República

Nombre: ING. DIDIMO ESPINOSA  
Cédula: 6-53-1639

**OBSERVACIONES**

SE FIRMA ESTA ACTA DE ACEPTACION FINAL A ESTA FECHA TODA VEZ QUE LA ADENDA No2, POR ORDEN DE CAMBIO POR DISMINUCION DE COSTOS AL CONTRATO, FUE REFRENDADA EL DIA 17/02/2019

LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA SE REALIZA DE MANERA CONTINUA DESDE QUE SE DA LA ORDEN DE PROCEDER HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA, DIARIAMENTE SE REALIZAN ACTIVIDADES CUYO COMPROMISO DE SU EJECUCIÓN ES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD EJECUTORA QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD TÉCNICA DE QUE TODO SE CONSTRUYA DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES. (Manual de Procedimientos para La Fiscalización de Obras Públicas-CGR-2013)

*Ing. Didimo Espinoza O.*  
Fiscalizador de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contratación General - Cocle  
03 ENERO - 2020  
7



EUROBUILDING, S.A.

Ruc 1931670-1-728218 DV. 55  
Bella Vista, Calle G, El Cangrejo, Edificio Sofía, PB, Local 1  
Tfno.: 385-4294


ACTA DE ACEPTACION FINAL

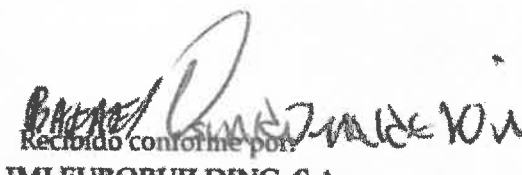
DUEÑO: JMJ EUROBUILDING S.A.  
SUBCONTRATISTA: LUCYMAR CORPORATION, S.A.  
PROYECTO No. 60824  
NOMBRE MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LLANO SANCHEZ, CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLE  
CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION  
UBICACIÓN: Provincia de Coclé

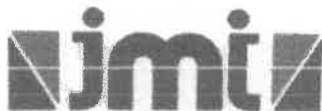
Por medio del presente documento se hace constar que el día 26 de junio de 2017 JMJ EUROBUILDING S.A. con RUC 1931670 - 1 - 728218 DV 55 recibió a satisfacción los trabajos producto del contrato en referencia. derivado del contrato original N° DC-164-2015, de la Dirección de Asistencia social DAS, Por lo cual, a partir de la fecha de esta acta de aceptación, comienza a regir el periodo de garantía estipulado en la cláusula cuarta del dicho contrato.

MONTO CONTRATO FINAL B/. 90,200.00

DURACION TOTAL CON ADENDA DE TIEMPO 263 DIAS CALENDARIOS

  
OMAR CHANG YING  
LUCYMAR CORPORATION, S. A

  
Recibido conforme por  
JMJ EUROBUILDING, S.A  
E-8-133229



EUROBUILDING, S.A.

RUC.: 1931670-1-728218 DV. 55

Ubicado en el edificio Sofía, PB, Local #1, Calle G, El Cangrejo Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá. Teléfono 385-4294 email: administracion@jmjeurobuildingsa.com

## CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: **RAFAEL OSVALDO CALDERON V**, varón de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. E-8-133239, actuando en calidad de Apoderado General de la sociedad **JMJ EUROBUILDING S.A.**, sociedad debidamente inscrita a ficha setecientos veintiocho mil doscientos dieciocho (728218), de la sección mercantil del Registro Público, provincia de Panamá, con domicilio en Bella Vista, Calle F, El Cangrejo, Edificio Aviv, PB, Local 1, con teléfono No. 214-2212/13, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **OMAR CHANG YING**, varón /Panameño Extranjero, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. PE-11-206 actuando en su condición de Representante legal de la sociedad denominada **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 408304, Rollo: 287864, Imagen: 1, con domicilio en Antón Cabecera- vía Interamericana -- al Lado del Puente las Guabas, Teléfono: 987-2022 quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SUB CONTRATISTA**, por este medio convienen en suscribir el presente **CONTRATO POR OBRA DETERMINADA**, sujeto con las siguientes cláusulas:

**PRIMERO:** **EL CONTRATANTE**, es el legítimo dueño del contrato 03, derivado del proyecto denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LLANO SANCHEZ", CORREGIMIENTO DE EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLE suscrito con el Dirección de Asistencia Social .(DAS)

**SEGUNDO:** Con los antecedentes expuestos, **EL CONTRATANTE**, contrata los servicios de **EL SUBCONTRATISTA**, con el fin de que por su cuenta y riesgo realice, la obra descrita en la cláusula anterior,

**TERCERO:** **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL SUBCONTRATISTA** de acuerdo a la ejecución de la obra a que se refiere **EL CONTRATO**, la suma total de Noventa mil doscientos Balboa con 00(B/90,200.00), incluye ITBMS. El precio pactado abarcaría mano de obra y materiales, transporte y cualquier gasto que surja de la obra.

Los pagos se realizarán contra la presentación de cuentas de avance de obra debidamente aprobadas por el .(DAS). Cada cuenta aprobada debe traer adjunta su factura comercial (en este caso no aplica). **EL CONTRATANTE** dispondrá de 45 días hábiles posterior a la aprobación de la cuenta por parte del **PANDEPORTES**, para el pago de dicha factura a **EL SUBCONTRATISTA**.

A cada cuenta se le retendrá un 10% de su valor en concepto de garantía de los trabajos efectuados. Esta retención será devuelta en un término no mayor de 15 días hábiles al finalizar la obra, siempre y cuando se haya recibido la suma a total satisfacción de **EL CONTRATANTE**, entendiéndose por esto: producción y limpieza final del área de trabajo.

**CUARTO:** **EL SUB -CONTRATISTA** garantiza la correcta realización de la obra y la buena calidad de la misma, y se obliga a la buena distribución del material y la mano de obra, y se responsabiliza, obliga a dar el mantenimiento de la obra hasta su entrega final, a su vez se obliga a cubrir todos los defectos de la obra que resulten como consecuencia de la mala ejecución en mano de obra o el uso de materiales no incluidos en el pliego, y cualquier otra reparación que surgiere por la garantía de la obra, quedando expresamente **EL SUB-CONTRATISTA**, responsable de subsanar reclamación que le hiciera la institución al **EL CONTRATANTE**, del proyecto.

33

R.O.C





EUROBUILDING, S.A.

RUC.: 1931670-1-728218 DV. 55

Ubicado en el edificio Sofia, PB, Local #1, Calle G, El Cangrejo Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá. Teléfono 385-4294 email: administracion@jmjeurobuildingsa.com

**QUINTO: EL SUB- CONTRATISTA** se compromete a entregar la obra denominada "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LLANO SANCHEZ", del presente contrato totalmente terminada en el plazo no mayor de Cien días (100), contados cinco días después, a partir de la fecha de la entrega de la orden de proceder suministrada por EL CONTRATANTE, sin embargo si por causas propias del trabajo, climáticas u otras de fuerza mayor se prolongara el tiempo, EL SUB- CONTRATISTA, deberá notificar con antelación y se deberá prever cualquier trámite o documentación necesaria para no incurrir en una falta con la institución contratante. EL SUB-CONTRATISTA, no podrá reclamar reajustes de precio a EL CONTRATANTE.

#### **SEXTO: OBLIGACIONES DEL SUB -CONTRATISTA**

- a. Iniciar los trabajos cuando los contratantes den la correspondiente orden de trabajo.
- b. Llevar a la obra y mantenerla durante el trabajo prevista de los materiales.
- c. El SUB- CONTRATISTA asume total responsabilidad y obligaciones patronales previstas en el código de trabajo y en la ley de seguridad social y sus reglamentos, respecto del personal que utilice o llegare a utilizar para el cumplimiento de este contrato, quedando eximido EL CONTRATANTE de toda obligación y responsabilidad social.
- d. El SUB- CONTRATISTA asume, además la responsabilidad civil y de cualquier otra índole que surgiere con ocasión a la ejecución de los trabajos materia e este contrato, por daños y accidentes que cause a terceros, bienes muebles e inmuebles, cercas, cerramientos y personal, obligándose por lo tanto al pago de todo el valor que sean imputables a estas obligaciones y responsabilidades.
- e. Cualquier daño parcial o total en la obra objeto de este contrato, EL SUB-CONTRATISTA se compromete a sustituir en el menor tiempo posible, con iguales características y especificaciones técnicas constantes en los planos aprobados y previos al visto bueno del CONTRATANTE.
- f. SUB-CONTRATISTA proporcionara el personal, así como los instrumentos, materiales, máquinas y demás herramientas necesarias para la realización de los trabajos objetos de este contrato.
- g. El SUB- CONTRATISTA será el responsable de la vigilancia y seguridad de la obra, incluyendo materiales, máquinas, herramientas y todo lo que en ella se encuentre. Cualquier robo, pérdida, etc..., se tasará y descontará de la certificación en la semana en curso.
- h. El Subcontratista no podrá subcontratar, ceder, asignar o transferir en ninguna forma ni a ningún título, ni la totalidad ni parte alguna de la obra materia de este contrato sin la previa autorización escrita del contratante. La autorización para subcontratar la ejecución de parte de la obra no relevara al subcontratista de la responsabilidad del cumplimiento de la totalidad de sus obligaciones asumidas mediante este contrato.

#### **SEPTIMO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

- A- Realizar los pagos estipulados en forma quincenal / semanal
- B- Dar las facilidades necesarias al SUB- CONTRATISTA para la buena ejecución de la obra.

**OCTAVO:** Ante el evento de incumplimiento del SUB-CONTRATISTA Y/O EL CONTRATANTE se estipulara una multa equivalente del 10% del valor contratado al momento de producirse el evento. El incumplimiento se producirá por abandono de trabajo, incumplimiento en las especificaciones pactadas, falta de material, retrasó en la ejecución, incumplimiento de pagos a EL SUB- CONTRATISTA en el término pactado en la Clausula



EUROBUILDING, S.A.

RUC: 1931670-1-728218 DV. 55

Ubicado en el edificio Sofia, PB, Local #1, Calle G, El Cangrejo Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá. Teléfono 385-4294 email: administracion@jmjeurobuildingsa.com

Tercera del precitado contrato. Todas estas causales serán establecidas por EL CONTRATANTE por escrito y notificadas a las dos partes.

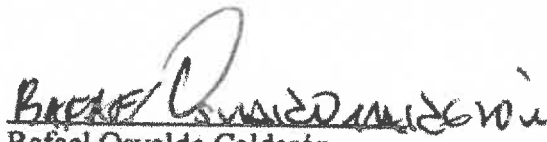
**NOVENO:** Todo cambio o modificación de alguna actividad de la obra deberá ser aprobada por el CONTRATANTE, EL SUB-CONTRATISTA no podrá modificar, cambiar ninguna actividad que conlleve en remuneración económica en contra del EL CONTRATANTE. EL SUB-CONTRATISTA será responsable de cubrir dichos gastos o cambio y deberá cumplir con lo pactado en el pliego de actividades.


**DECIMO:** Cualquier litigio o controversia proveniente de o relacionado con EL CONTRATO así como la interpretación, aplicación, ejecución y terminación del mismo, deberá resolverse por medio de arbitraje en derecho, previo intento de conciliación, por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Panamá y conforme a su reglas de procedimientos. Los puntos generales de EL CONTRATO se registrarán por las disposiciones sobre la materia contenidos en el Código de Comercio y Código Civil en la Legislación vigente.

En fe, lo cual se suscribe el presente contrato en la ciudad de Panamá República de Panamá el 13 de Octubre del 2016

EL CONTRATANTE

EL SUB CONTRATISTA

  
Rafael Osvaldo Calderón  
JMJ Eurobuilding, S.A.  
E-8-133239

  
Omar Chang Ying  
LUCYMAR CORPORATIONS.A.



# REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA: JMJ EUROBUILDING, S.A.

CONTRATO: DC-163-2015

PROYECTO: 60813/ "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE CIENEGA VIEJA"

Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social

UBICACION: CORREGIMIENTO DE ANTON, DISTRITO DE ANTON, PROVINCIA DE COCLÉ

## CERTIFICA

ASEGURADORA: OPTIMA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 05-01-30320-0

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de esta institución.

FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: 05-03-30320

Dado en la ciudad de Panamá a los 10 días del mes de Agosto de 2018

POLIZAS:

*Elda María Sarmiento Solo*  
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Valor Original del Contrato: B/. 91,137.52

Auiciones al Valor Original: B/. 0.00

Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00

Valor Final del Contrato: B/. 91,137.52

Orden de Proceder: 06-10-2016

Duración Contractual Original: 120

Vencimiento del Contrato: 02-02-2017

Prorroga Bajo Adición: 117

Última Fecha de Vencimiento: 30-05-2017

Duración Contractual Final: 237

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 30 del mes de mayo de 2017.

*Isis Arrucha*

Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

*Maruja Gonzalez Sarmiento*

Firma del Contratista

Nombre: Ing. Isis Arrucha  
Cédula: 2-718-1513  
Idoneidad: 2013-006-037

Nombre: Maruja Gonzalez Sarmiento  
Cédula: 4-261-210

**CESAR C. CAMPOS SOLANO**  
INGENIERO CIVIL  
Licencia No. 2001-006-100  
Idoneo- Contratista

*César C. Campos Solano*

Nombre: César C. Campos Solano  
Cédula: 8-434-310  
Idoneidad: 2001-006-100

Ley 15 del 26 de enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

*Israel Saturno*  
Sector Beneficiario

Nombre: Ing. Israel Saturno  
Cédula: 6-701-596

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

*Javier V. Gomez H.*

Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República

20/07/2018

Nombre: Ing. Javier V. Gomez H.  
Cédula: 2-147-232  
Idoneidad: 97-006-025

OBSERVACIONES:



EUROBUILDING, S.A.

Ruc 1931670-1-728218 DV. 55  
Bella Vista, Calle G, El Cangrejo, Edificio Sofía, PB, Local 1  
Tfno.: 385-4294

ACTA DE ACEPTACION FINAL

DUÑO: JMJ EUROBUILDING S.A.  
SUBCONTRATISTA: LUCYMAR CORPORATION, S.A.  
PROYECTO No. 60813  
NOMBRE: "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE CINEGA VIEJA", CORREGIMIENTO DE ANTON, DISTRITO DE ANTON, PROVINCIA DE COCLE  
CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE COCLÉ

Por medio del presente documento se hace constar que el día 25 de Mayo del 2017 JMJ EUROBUILDING S.A. con RUC 1931670 - 1 - 728218 DV 55 recibió a satisfacción los trabajos producto del contrato en referencia derivados del contrato original N° Dc-163-2015 de la Dirección de Asistencia social DAS. Por lo cual, a partir de la fecha de esta acta de aceptación, comienza a regir el periodo de garantía estipulado en la cláusula cuarta del dicho contrato.

MONTO CONTRATO FINAL B/. 68,158.00

DURACION TOTAL CON ADENDA DE TIEMPO 232 DIAS

OMAR CHANG YING  
LUCYMAR CORPORATION, S.A

Recibido conforme por.  
JMJ EUROBUILDING, S.A  
E-8-133239



EUROBUILDING, S.A.

RUC.: 1931670-1-728218 DV. 55

Ubicado en el edificio Sofia, PB, Local #1, Calle G, El Cangrejo Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá. Teléfono 385-4294 email: administracion@jmjeurobuildingsa.com

## CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Entre los suscritos a saber: **RAFAEL OSVALDO CALDERON V**, varón de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. **E-8-133239**, actuando en calidad de Apoderado General de la sociedad **JMJ EUROBUILDING S.A.**, sociedad debidamente inscrita a ficha setecientos veintiocho mil doscientos dieciocho (728218), de la sección mercantil del Registro Público, provincia de Panamá, con domicilio en Bella Vista, Calle F, El Cangrejo, Edificio Aviv, PB, Local 1, con teléfono No. 214-2212/13, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **OMAR CHANG YING**, varón /Panameño Extranjero, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. **PE-11-206** actuando en su condición de Representante legal de la sociedad denominada **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: **408304**, Rollo: **287864**, Imagen: **1**, con domicilio en Antón Cabecera- vía Interamericana - al Lado del Puente las Guabas, Teléfono: **987-2022** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SUB CONTRATISTA**, por este medio convienen en suscribir el presente **CONTRATO POR OBRA DETERMINADA**, sujeto con las siguientes cláusulas:

**PRIMERO: EL CONTRATANTE**, es el legítimo dueño del contrato 03, derivado del proyecto denominado "**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE CINEGA VIEJA**", **CORREGIMIENTO DE ANTON, DISTRITO DE ANTON PROVINCIA DE COCLE** suscrito con el Dirección de Asistencia Social **.(DAS)**

**SEGUNDO:** Con los antecedentes expuestos, **EL CONTRATANTE**, contrata los servicios de **EL SUBCONTRATISTA**, con el fin de que por su cuenta y riesgo realice, la obra descrita en la cláusula anterior,

**TERCERO: EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL SUBCONTRATISTA** de acuerdo a la ejecución de la obra a que se refiere **EL CONTRATO**, la suma total de Noventa mil doscientos Balboa con 00(B/ 68,158.00), incluye ITBMS. El precio pactado abarcaría mano de obra y materiales, transporte y cualquier gasto que surja de la obra.

Los pagos se realizarán contra la presentación de cuentas de avance de obra debidamente aprobadas por el **.(DAS)**. Cada cuenta aprobada debe traer adjunta su factura comercial (en este caso no aplica). **EL CONTRATANTE** dispondrá de 45 días hábiles posterior a la aprobación de la cuenta por parte del **PANDEPORTES**, para el pago de dicha factura a **EL SUBCONTRATISTA**.

A cada cuenta se le retendrá un 10% de su valor en concepto de garantía de los trabajos efectuados. Esta retención será devuelta en un término no mayor de 15 días hábiles al finalizar la obra, siempre y cuando se haya recibido la suma a total satisfacción de **EL CONTRATANTE**, entendiéndose por esto: producción y limpieza final del área de trabajo.

**CUARTO: EL SUB -CONTRATISTA** garantiza la correcta realización de la obra y la buena calidad de la misma, y se obliga a la buena distribución del material y la mano de obra, y se responsabiliza, obliga a dar el mantenimiento de la obra hasta su entrega final, a su vez se obliga a cubrir todos los defectos de la obra que resulten como consecuencia de la mala ejecución en mano de obra o el uso de materiales no incluidos en el pliego, y cualquier otra reparación que surgiere por la garantía de la obra, quedando expresamente **EL SUB-CONTRATISTA**, responsable de subsanar reclamación que le hiciera la institución al **EL CONTRATANTE**, del proyecto.



EUROBUILDING, S.A.

RUC.: 1931670-1-728218 DV. 55

Ubicado en el edificio Sofia, PB, Local #1, Calle G, El Cangrejo Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá. Teléfono 385-4294 email: administracion@jmjeurobuildingsa.com

**QUINTO: EL SUB- CONTRATISTA** se compromete a entregar la obra denominada "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LLANO SANCHEZ", del presente contrato totalmente terminada en el plazo no mayor de **Cien días (100)**, contados cinco días después, a partir de la fecha de la entrega de la orden de proceder suministrada por **EL CONTRATANTE**, sin embargo si por causas propias del trabajo, climáticas u otras de fuerza mayor se prolongara el tiempo, **EL SUB- CONTRATISTA**, deberá notificar con antelación y se deberá prever cualquier trámite o documentación necesaria para no incurrir en una falta con la institución contratante. **EL SUB-CONTRATISTA**, no podrá reclamar reajustes de precio a **EL CONTRATANTE**.

#### **SEXTO: OBLIGACIONES DEL SUB -CONTRATISTA**

- a. Iniciar los trabajos cuando los contratantes den la correspondiente orden de trabajo.
- b. Llevar a la obra y mantenerla durante el trabajo prevista de los materiales.
- c. **EL SUB- CONTRATISTA** asume total responsabilidad y obligaciones patronales previstas en el código de trabajo y en la ley de seguridad social y sus reglamentos, respecto del personal que utilice o llegare a utilizar para el cumplimiento de este contrato, quedando eximido **EL CONTRATANTE** de toda obligación y responsabilidad social.
- d. **EL SUB- CONTRATISTA** asume, además la responsabilidad civil y de cualquier otra índole que surgiere con ocasión a la ejecución de los trabajos materia e este contrato, por daños y accidentes que cause a terceros, bienes muebles e inmuebles, cercas, cerramientos y personal, obligándose por lo tanto al pago de todo el valor que sean imputables a estas obligaciones y responsabilidades.
- e. Cualquier daño parcial o total en la obra objeto de este contrato, **EL SUB- CONTRATISTA** se compromete a sustituir en el menor tiempo posible, con iguales características y especificaciones técnicas constantes en los planos aprobados y previos al visto bueno del **CONTRATANTE**.
- f. **SUB-CONTRATISTA** proporcionara el personal, así como los instrumentos, materiales, máquinas y demás herramientas necesarias para la realización de los trabajos objetos de este contrato.
- g. **EL SUB- CONTRATISTA** será el responsable de la vigilancia y seguridad de la obra, incluyendo materiales, máquinas, herramientas y todo lo que en ella se encuentre. Cualquier robo, pérdida, etc..., se tasará y descontará de la certificación en la semana en curso.
- h. El Subcontratista no podrá subcontratar, ceder, asignar o transferir en ninguna forma ni a ningún título, ni la totalidad ni parte alguna de la obra materia de este contrato sin la previa autorización escrita del contratante. La autorización para subcontratar la ejecución de parte de la obra no releva al subcontratista de la responsabilidad del cumplimiento de la totalidad de sus obligaciones asumidas mediante este contrato.

#### **SEPTIMO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

- A- Realizar los pagos estipulados en forma quincenal / semanal
- B- Dar las facilidades necesarias al **SUB- CONTRATISTA** para la buena ejecución de la obra.

**OCTAVO:** Ante el evento de incumplimiento del **SUB-CONTRATISTA Y/O EL CONTRATANTE** se estipulara una multa equivalente del 10% del valor contratado al momento de producirse el evento. El incumplimiento se producirá por abandono de trabajo, incumplimiento en las especificaciones pactadas, falta de material, retrasó en la ejecución, incumplimiento de pagos a **EL SUB- CONTRATISTA** en el término pactado en la Clausula



EUROBUILDING, S.A.

RUC.: 1931670-1-728218 DV. 55

Ubicado en el edificio Sofia, PB, Local #1, Calle G, El Cangrejo Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá. Teléfono 385-4294 email: administracion@jmjeurobuildingsa.com

Tercera del precitado contrato. Todas estas causales serán establecidas por EL CONTRATANTE por escrito y notificadas a las dos partes.

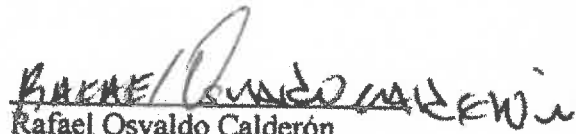
**NOVENO:** Todo cambio o modificación de alguna actividad de la obra deberá ser aprobada por el CONTRATANTE, EL SUB-CONTRATISTA no podrá modificar, cambiar ninguna actividad que conlleve en remuneración económica en contra del EL CONTRATANTE. EL SUB-CONTRATISTA será responsable de cubrir dichos gastos o cambio y deberá cumplir con lo pactado en el pliego de actividades.

**DECIMO:** Cualquier litigio o controversia proveniente de o relacionado con EL CONTRATO así como la interpretación, aplicación, ejecución y terminación del mismo, deberá resolverse por medio de arbitraje en derecho, previo intento de conciliación, por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Panamá y conforme a su reglas de procedimientos. Los puntos generales de EL CONTRATO se regirán por las disposiciones sobre la materia contenidos en el Código de Comercio y Código Civil en la Legislación vigente.

En fe, lo cual se suscribe el presente contrato en la ciudad de Panamá República de Panamá el 10 de Octubre del 2016

**EL CONTRATANTE**

**EL SUB CONTRATISTA**

  
Rafael Osvaldo Calderón  
JMJ Eurobuilding, S.A.  
S.A. E-8-133279

  
Omar Chang Ying  
LUCYMAR CORPORATION,

---

**PERSONAL TECNICO DE LA  
EMPRESA**







# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°13

### ORGANIZACIÓN – PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá 6 de septiembre de 2022

Señor  
Francisco Israel Rodríguez  
Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)  
Ciudad

**Ref: Proyecto No. 61338, “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**

Estimado Señor Francisco Israel Rodríguez

Yo, **OMAR CHANG YING**, Portador de la cédula de identidad personal No.**PE-11-206** en mi condición de Representante legal de la sociedad denominada **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDONEIDAD	ESPECIALIDAD	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	Eugenio Edwards gonzalez	9-700-229	2000-006-065	Ingeniero Civil	18
2	Miguel Ortega Valderrama	2-715-1735	2017-001-071	Arquitecto /Capataz	10
3	Eldys H Aguirre Perez	8-295-705	95-400-005	Plomero	15

Agradeciendo su atención



Suscrita, **Ela Marife Jaen Herrera**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.  
**CERTIFICO:**  
Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

**OMAR CHANG YING**  
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal  
Cédula o Pasaporte No.PE-11-206  
**LUCYMAR CORPORATION, S.A.**

Panamá 07 SEP 2022

Testigos

Testigos

**Licda. Ela Marife Jaen Herrera.**  
Notaria Pública Duodécima

---

**CARTA COMROMISO PERSONAL  
REQUERIDO PARA LA OBRA**





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°12

### CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá 6 de septiembre de 2022

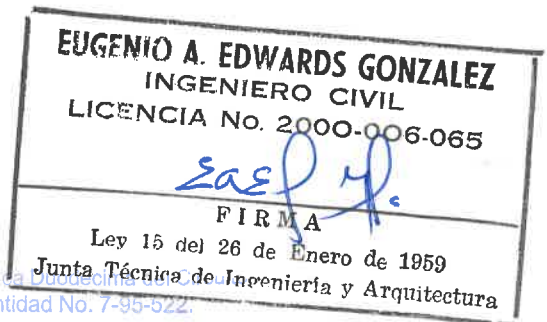
Señor  
Francisco Israel Rodríguez  
Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)  
Ciudad

Por este medio yo, **Eugenio Edwards Gonzalez**, portador de la cedula de identidad personal N° 9-700-229 e idoneidad N°2000-006-065 actuando en mi calidad de Ingeniero Civil de la empresa LUCYMAR CORPORATION S.A, Acepto la ejecución del proyecto **Proyecto No. 61338** denominado **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”**, **UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, |conforme a los planos y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Cargos

Atentamente

OMAR CHANG YING  
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal  
Cédula No. PE-11-206  
LUCYMAR CORPORATION, S.A.

Eugenio Edwards González  
Ingeniero Civil  
Idoneidad 2000-006-065



Escrita, **Ela Marife Jaen Herrera**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

#### CERTIFICO:

Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 07 SEP 2022

Testigos

Testigos

Licda. Ela Marife Jaen Herrera.  
Notaria Pública Duodécima

## HOJA DE VIDA

### 1. DATOS PERSONALES:

Nombre: Eugenio Ariel Edwards González  
 Cédula: 9-700-229  
 Nacionalidad: Panameña  
 Lugar de Nacimiento: Santiago, Provincia de Veraguas  
 Fecha de Nacimiento: Abril 19, 1976  
 Sexo: Masculino  
 Estado Civil: Soltero  
 Dirección Residencial: Altos del Campo, La Chorrera  
 Teléfono Celular: 6641.4521  
 Apartado Postal: 0832-00551, WTC Panamá.  
 Correo Electrónico: eugenio\_edwards@yahoo.com

### 2. ESTUDIOS REALIZADOS:

- Diciembre 2019 Universidad de Panamá
  - Culminación de materias Maestría en Accesibilidad Universal
- Enero 2013 University of Louisville Panamá
  - Maestría en Ingeniería Gerencial
- Marzo 2000 Universidad Tecnológica de Panamá
  - Título de Licenciado en Ingeniería Civil.
- 1991-1993 Instituto Urraca Santiago, Veraguas
  - Bachiller en Ciencias.

### 3. ACREDITACIONES:

- Licencia de Ingeniero Civil: Resolución de Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Certificado de Idoneidad No. 2000-006-065.
- Licencia de Agrimensor Oficial: en el Territorio Nacional bajo Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas No. 506-04-35.

### 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

**Ministerio de Obras Publicas-DINAMAN**

Panamá, Panamá

Ingeniero Civil en: Evaluaciones de las necesidades en Mantenimiento, y Rehabilitación de Carreteras, Calles y Vías del País.

Supervisión y Monitoreo de las Actividades que están ejecutando los contratistas en la Etapa de Rehabilitación de Carreteras y Caminos.

Inspección, Evaluación y Administración de los Proyectos de mantenimiento por estándares de la Dirección Nacional de Mantenimiento a nivel Nacional.

Residente de Proyecto de Rehabilitación de calles

*Actualmente desde diciembre de 2006.*

**Construcciones del Este**

Madre Vieja, Soná

Ingeniero Civil coordinador de los trabajos de construcción de carretera de acceso de 2 kilómetros, cancha de tenis, canales y relleno de playa y estructuras de esparcimiento. El proyecto consiste de un sitio de playa privado. Las tareas que llevo a cabo son: Control de Planilla, requisiciones de materiales, control de equipo y supervisión y asignación de tareas diarias en el proyecto.

*De agosto de 2006 a noviembre de 2006.*

**Consorcio Technology and Managment Ltd.-DELCA Consultores**

Panamá

Consultor para el proyecto de Prestación de servicios de Ingeniería para la actualización del Inventario de la Red Vial Interurbana Pavimentada de la Republica de Panamá, para el Sistema de Administración Vial (SAVIAL) del Ministerio de Obras Públicas.

*De Julio de 2005 a Junio de 2006.*

**CDM CONTRACTOR**

Santiago, Veraguas

Ingeniero Civil inspector de obra: Inspección del edificio de la nueva sucursal del Banco Cuscatlán en Santiago: Inspección y Control de los materiales y los trabajos de estructuras, acabados y supervisión de los subcontratista; Urbanización Señorial Urraca: Inspección de Infraestructura.. De modo que los trabajos se realizaran conforme a los planos previamente aprobados

*Desde febrero de 2005 a Junio de 2005.*

**CATRASTRO DEL ISTMO, S.A.**

La Pintada, Coclé.

Técnico Catastral y Jefe de cuadrilla responsable de la linderación y el relevado de información del proyecto de catastro y titulación en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá. El cual consiste en la linderación de predios haciendo uso de equipo GPS Trimble y Ashtech y su localización en coordenadas geográficas en ortofotos aéreas.

*Noviembre de 2004 a diciembre de 2004.*

**CONSORCIO ICASUR NOVOTECNIC GEOINFO GRUPO HOWARD**

La Pintada, Coclé

Técnico Catastral y Jefe de cuadrilla responsable de la linderacion y el relevado de información del proyecto de catastro y titulación en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá. El cual consiste en la linderación de predios haciendo uso de equipo GPS Trimble y Ashtech y su localización en coordenadas geográficas en ortofotos aéreas.

*Febrero de, 2004 a julio de 2004.*

311 12



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



**EUGENIO ARIEL EDWARDS G.**  
Tel.: 9-700-229  
**INGENIERO CIVIL**  
E.L.N° 2000-006-065

*[Signature]*  
Presidente Secretario

311



190210024746 12

**"Se reconoce que la interdependencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 26-feb-2019  
Carnet expira el día: 29-dic-2023  
PIN: RK2Xr-AQ129-AAQ5T



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Eugenio Ariel**  
**Edwards Gonzalez**



**9-700-229**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 19-ABR-1976  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 19-JUL-2021 EXPIRA: 19-JUL-2036



*E.A. Edwards*

**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
LA PAZ PARA LA MAYORÍA

*[Signature]*  
DIRECTOR NACIONAL DE CIRCULACIÓN



9-700-229



03A9EN10085



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere el Certificado # SRTE-0645  
**EUGENIO ARIEL EDWARDS**

**C.I.P. 9-700-229      C.I.N 2000-006-065**

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 27 de mayo del 2015.

  
Ing. Djurdjica Kuntich  
Presidenta SPIA-JTIA

  
Ing. José A. Tuñón M.  
Secretario General SPIA





# La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

en atención a que:

**EUGENIO ARIEL EDWARDS G.**

Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959

Le confiere las credenciales del caso, por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de:

**INGENIERO CIVIL**

Certificado de Idoneidad No. 2000-006-065

Panamá, 16 de junio de 2000



*Abraham Milton*  
Ing. Abraham Milton

Presidente

*Pedro J. Arcemena*  
Ing. Pedro J. Arcemena

Secretario



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°12

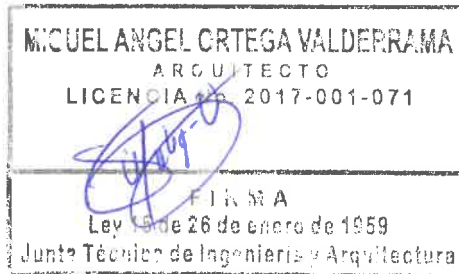
### CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá 6 de septiembre de 2022

Señor  
Francisco Israel Rodríguez  
Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)  
Ciudad

Por este medio yo Miguel Ortega V, portador de la cedula de identidad personal N° 2-2-715-1735 e idoneidad N° 2017-001-071 actuando en mi calidad de Arquitecto /capataz de la empresa LUCYMAR CORPORATION S.A, Acepto la ejecución del Proyecto No. 61338 denominado “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS, conforme a los planos y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Cargos

Atentamente



*Omar Chang Ying*

OMAR CHANG YING  
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal  
Cédula No. PE-11-206  
LUCYMAR CORPORATION, S.A.

Miguel Ortega V  
Arquitecto/ Capataz  
Idoneidad 2017-001-071



Suscrita, **Ela Marife Jaen Herrera**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

**CERTIFICO:**

Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 07 SEP 2022

*[Signature]* Testigos *[Signature]* Testigos

**Licda. Ela Marife Jaen Herrera**  
Notaria Pública Duodécima

# MIGUEL ANGEL ORTEGA VALDERRAMA

## ARQUITECTO

IDONIEDAD: 2017-001-071

### Metas

*“Contribuir Con una actitud positiva en la consecución de los objetivos establecidos en cada una de las actividades de la organización poniendo en práctica mis competencias, conocimientos y experiencias, y a la vez incrementar mi desempeño como profesional y como persona”*

### Experiencia

JMJ Eurobuilding S.A

*Jun 2018 – Ene 2019*  
*Coclé*

Residente

Proyecto de Canchas Sintéticas ubicadas en el Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, con un valor de **B/. 2,185,000.00**

Funciones Principales:

- . Diseño y elaboración de planos de las Obras
- . Supervisión y manejo de proyecto tanto a nivel administrativo como de campo
- . Manejo de personal
- . Redacción para la elaboración de informes
- . Manejo de sub contratistas
- . Manejo, control y seguimiento de presupuesto
- . Elaboración del plan de trabajo.
- . Reportes, costos y programación. Normas y reglamentos de seguridad de la construcción.
- . Utilización de los diferentes tipos de controles que utiliza la empresa.
- . Administración de recursos de equipos, materiales y personal.
- . Presentación y sustentación de cuentas a PANDEPORTES y Contraloría General

IBT Group. (CCE Panamá)

*Sep 2015 – Jun 2018*  
*Colón*

Coordinador de Arquitectura.

- . Encargado del departamento de arquitectura del proyecto Hospital Manuel Amador Guerrero, en Colon.
- . Elaboración de planos taller, detalles arquitectónicos y sistemas constructivos y de equipamiento.
- . Diseño arquitectónico, diseño de interiores, distribución de áreas, adecuación de arquitectura existente.
- . Jefe de frente de trabajo, manejo de personal de Obra Civil.
- . Control de avance de cuenta de contratistas de áreas asignadas al frente de trabajo.

QC Panamá

sep 2014 - jul 2015  
Panamá

Arquitecto de Control de Calidad

Proyecto GREEN PARK, en Condado del Rey, Ciudad de Panamá:

Inspector de los procesos, avances, calidad de los trabajos, verificación y aprobación de cuentas. Conocimiento de las diferentes normas que rigen los procesos en el área de la construcción ISO, ACI, ASTM, NFPA.

Proyecto Riverside Cl. 5ta. Parque Lefevre, Ciudad de Panamá:

Inspector de los procesos, avances, calidad de los trabajos, verificación y aprobación de cuentas. Conocimiento de las diferentes normas que rigen los procesos en el área de la construcción ISO, ACI, ASTM, NFPA.

IBT Group. (CCE Panamá)

Oct 2012 - Sep 2014  
Darién

Control de Calidad

Inspector de los procesos, avances y calidad de los Hospital General Metetí, Darién y Manuel Amador Guerrero-Colón.

Conocimiento de las diferentes normas que rigen los procesos en el área de la construcción ISO, ACI, ASTM, NFPA, 300 Personas a cargo.

Grupo Unidos Por el Canal

ene 2011 - ago 2012  
Panamá

Capataz de Carpintería/Supervisor de Obra

Supervisar la instalación de andamios y sistemas de encofrados (dokka, peri y cupplo), vaciados de concreto, personal de carpintería.

16 Personas a cargo.

Desarrollo Bahía.

ene 2008 - dic 2010  
Panamá

Asistente de Ingeniería/Capataz

Supervisar acabados de apartamentos, instalación de pisos de mármol, Gypsum Board, pasteo de paredes, Colocación de ventanas, Aires Acondicionados mobiliario de cocina entre otras actividades relacionadas a los acabados de los apartamentos para la entrega al dueño.

COPISA

ene 2006 - dic 2007  
Panamá

Asistente de Ingeniería/Capataz

Asistente de Ingeniero, Coordinar y supervisar vaciados de concreto, obra gris corrección de planos entre otras actividades relacionadas con el cargo.

## Estudios

Universidad Interamericana de Panamá  
Maestría en Gerencia de Proyectos (En Curso)

Universidad de Panamá  
Licenciado En Arquitectura

Universidad Tecnológica de Panamá  
Técnico en Edificaciones

Colegio Rodolfo Chiari  
Bachiller en ciencias

## Otros Cursos

Curso de electricidad residencial, INAFORP 2001  
Autocad 2d, Universidad de Panamá 2004  
Autocad 3d, Universidad Tecnológica de panamá 2007

## Seminarios

- *Implementación del Sistema de Calidad*
- *Interpretación de las Normas de Calidad ISO 9001 : 2008*
- *Objetivos de la Calidad Normas e Indicadores.*
- *Metodología de la inspección de Calidad*
- *Metodología de la Inspección Ambiental*
- *Metodología de la Inspección de seguridad y la Salud Ambiental*
- *Capacitación sobre Normas de Calidad ISO 9001 : 2008*
- *Sensibilización, Documentación, Auditoria Externa, Acciones Correctivas y Preventivas.*

## Referencias Laborales

Arq. Maximina Chen	Viviendas de Primera	TEL. 6217-0038
Ing. Oriel Paz	Constructora ORPAS	TEL. 6794-3108
Augusto Alvarado	J.A.D. INTERIORES S.A	TEL. 6680-94-61
Arq. Fanny Valdés	PAMELLA HILLS DECOR	TEL. 6780-97-32

## Datos Personales:

Dirección: Barriada Villas Del Carmen, Corregimiento de Guadalupe, La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Teléfonos: 258-6580 (residencial) / 6523-3122 (móvil)

Email: [miguel0485@hotmail.com](mailto:miguel0485@hotmail.com)



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

**Ingeniería Civil**

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY  
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

**Miguel Angel Ortega Valderrama**

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS  
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**Técnico en Ingeniería con Especialización en  
Edificaciones**

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL CATORCE.

Diploma No 0517-2-14

Identificación Personal 2-7205-0099



*Miguel Ángel*  
Secretario General

*Miguel Ángel*

*Miguel Ángel*  
Rector

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Miguel Angel  
Ortega Valderrama



NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 04-FEB-1985  
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, PENONOMÉ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 14-MAR-2018 EXPIRA: 14-MAR-2020

2-715-1735



*Miguel Ortega*

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

*[Signature]*  
DIRECTOR NACIONAL DE CECULACIÓN



2-715-1735



932EBN10056



171 04



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**MIGUEL ANGEL ORTEGA V.**  
Ced.: 2-715-1735  
**ARQUITECTO**  
C.I.N° 2017-001-071

*[Signature]* *[Signature]*  
Presidente Secretario

171



190116104901 04

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 21-ene-2019  
Carnet expira el día: 06-dic-2023  
PIN: w2Ebj-Jw6M4-HSYr6





*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

*En atención a que:*

***Miguel Angel Ortega Valderrama***

con cédula de identidad personal 2-715-1735

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

***Arquitecto***

con certificado de idoneidad 2017-001-071

*Maria Lombardo Lombardi*  
ARQ. MARIA LOMBARDO LOMBARDO SANCHEZ  
Presidenta

*Ruilama*  
ING. RUTH IG A. VILLARREAL I.  
Secretario

Panamá, 1 de agosto de 2017



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°12

### CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá 6 de septiembre de 2022

Señor  
Francisco Israel Rodríguez  
Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)  
Ciudad

Por este medio yo Eldys H Aguirre Perez, portador de la cedula de identidad personal N° 8-295-70 e idoneidad N° 95-400-005 actuando en mi calidad de Plomero de la empresa LUCYMAR CORPORATION S.A, Acepto la ejecución del Proyecto No. 61338 denominado “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS”, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS, conforme a los planos y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Cargos

Atentamente

OMAR CHANG YING

Nombre del Representante Legal/Apoderado legal

Cédula No. PE-11-206

LUCYMAR CORPORATION, S.A.

Eldys H Aguirre Perez

Plomero

Idoneidad 95-400-005

Suscrita, **Ela Marife Jaen Herrera**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

#### CERTIFICO:

Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 07 SEP 2022

Testigos

**Licda. Ela Marife Jaen Herrera.**  
Notaria Pública Duodécima





## **ELDYS H, AGUIRRE P.**

**R.U.C 8-295-705 D.V. 12**

**PLOMERO AUTORIZADO**

**LIC # 96-400-005**

**PANAMA/BEJUCO/EL BAJO CASA #1B**

**TEL # 65567301 / 2406656**

[Eldys08@cwpanama.net](mailto:Eldys08@cwpanama.net)

### **OBJETIVOS**

*Poder brindar toda mi experiencia y conocimientos para contribuir al mejor desarrollo de sus proyectos...*

### **EDUCACION**

#### **PRIMARIA:**

ESCUELA BERTA ELIDA FERNANDEZ

#### **PRIMER CICLO**

COLEGIO HARMODIO ARIAS MADRID

#### **SECUNDARIA**

COLEGIO MELCHOR LAZO DELA VEGA

(BACHILLER EN CONSTRUCCION CON ESPECIALIDAD EN PLOMERIA)

### **EXPERIENCIAS LABORALES**

#### **MINISTERIO DE VIVIENDA (1981-1983)**

DEPARTAMENTO DE DISEÑO E INSPECCIONES

#### **CONTRATISTA PLOMERIA INDEPENDIENTE (1984-1990)**

HOTEL ANCON INC

HOTEL DOS MARES

TRABAJOS VARIOS

#### **A-R ARQUITECTURA CONSTRUCTORA**

#### **ENCARGADO DE PROYECTO Y CONTRATISTA PLOMERIA (1991-1997)**

PROYECTO FUENTES DEL FRESNO

PROYECTO CIBELES

PROYECTO ALTOS DE VILLA ZAITA

#### **LATINOAMERICANA DE PROYECTO**

#### **ENCARGADO DE PROYECTO Y CONTRATISTA PLOMERIA (1998-2004)**

PROYECTO ALTOS DEL MARIA

PROYECTO RESIDENCIAL PRIVADO DANIEL CASPER CORONADO

#### **J-R CONSTRUCCIONES S.A**

#### **ENCARGADO DE PROYECTO Y CONTRATISTA PLOMERIA (2005-2008)**

AMPLIACION ALA POSTERIOR HOSPITAL SAN FERNANDO

CONSTRUCCION BLOQUERA DIGITALIZADA "EL HIGO SAN CARLOS"

AMPLIACIONES KENTUKY TRANSISMICA Y TUMBA MUERTO LATINA

PROYECTO VISTA MAR SAN CARLOS (2DA TORRE Y 10 RESIDENCIAS)

**CONTRATISTA PLOMERIA INDEPENDIETE (2009-2018)**

PLOMEROS SUB-WAY PANAMA  
PLOMEROS CENTRO COMERCIAL "LAS PERGOLAS CORONADO"  
PLOMEROS INSTALACIONES OFICINA Y TALLERES FFC HOWARD  
PLOMEROS BANCOS CITY PANAMA  
PROYECTO TRINITY HILL VALLEY ALTOS DE CAPIRA

**RECOMENDACIONES**

ARQUITECTO ALBERTO RUIZ (TEL # 609-014-82)  
INGENIERO EDILBERTO DINGER (TEL # 661-207-34)  
ARQUITECTO GABRIEL CHEA (TEL # 667-454-70)  
INGENIERO MECANICO JUAN MARTINES (TEL # 662-698-66)  
INGENIERO GEOLOGO GUSTAVO PINILLA (TEL # 661-390-34)  
ARQUITECTO MARVIN VELEZ (TEL # 667-334-44)

**APTITUDES**

PLOMERO AUTORIZADO CON AMPLIA EXPERIENCIA  
DISEÑOS DE PLOMERIA  
MANEJO DE GRUPOS (CAPATAZ GENERAL)  
INSPECCIONES  
MANEJO BASICO DEL AUTOCAD  
MANEJO DE MICRISOFT OFFICE

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Eldys Hiran**  
**Aguirre Perez**

NOMBRE USUAL:  
 FECHA DE NACIMIENTO: **08-DIC-1960**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PANAMÁ, CHAME**  
 SEXO: **M**  
 EXPEDIDA: **10-SEP-2018**

TIPO DE SANGRE:  
 EXPIRA: **10-SEP-2028**

**8-295-705**

*Eldys Hiran Aguirre Perez*

366 24



**Junta Técnica**  
**de Ingeniería y Arquitectura**  
 Ley 15 de 26 de Enero de 1959

**ELDYS HIRAN AGUIRRE PEREZ**  
 Ced.: 8-295-705  
**FONTANERO**  
 C.I.N° 95-400-005

*Presidente* *Secretario*

366



190904035930 24

Carnet emitido el día: 28-ago-2019  
 Carnet expira el día: 28-ago-2024  
 PIN: qcQNi-ZQnSx-LtvXH



---

**CARTA DE CAPACIDAD DE  
FINANCIAMIENTO.**



Panamá, 6 de septiembre de 2022.

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**  
Ciudad.-

**Ref.: PROYECTO No. 61338 "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OCHO PASOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE OCHO PASOS, CORREGIMIENTO DE TONOSÍ CABECERA, DISTRITO DE TONOSÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS". por \$105,008.06 (Ciento Cinco Mil Ocho Dólares Americanos con 06/100).**

Estimados Señores:

Por este medio tenemos a bien informarles que la empresa LUCYMAR CORPORATION, S.A., representada por el señor OMAR CHANG YING con cédula de identidad personal PE-11-206, nos solicita intención de financiamiento.

Estamos en disposición de otorgar financiamiento al 100% para la referencia arriba indicada, siempre y cuando LUCYMAR CORPORATION, S.A., cumpla con las Políticas de Crédito de CREDICORP BANK, S.A.

Esta nota se realiza por solicitud de la parte interesada. La misma no compromete a CREDICORP BANK, S.A. más allá de la sola confirmación de los datos que aquí se expresan.

La información de esta nota es de carácter confidencial. De requerir información adicional de nuestro cliente y con la debida autorización del mismo, con gusto le atenderemos.

Atentamente,

**CREDICORP BANK, S.A.**



Wildmar Castillo  
Gerente de Factoring  
Tel. 210-1111 ext. 1040  
wcastillo@credicorpbank.com



Yassury Pimentel  
Oficial senior de Factoring  
Tel. 210-1111 ext. 1043  
ypimentel@credicorpbank.com

 (507) 800-7555 / (507) 210-8255  0833-0125 Panamá, Rep. de Panamá.

 [www.credicorpbank.com](http://www.credicorpbank.com)  CredicorpPanama

